

PODER ESPECIAL

En mi calidad de representante legal principal y por tanto, funcionario autorizado de ADMINISTRADORA DE INVERSIONES S.A.S. una compañía constituida y existente bajo las leyes de la Republica de Colombia, otorgo poder especial en la República del Ecuador a la Ingeniera Jenny Amanda Orrala Villegas, identificada con documento de identidad número 091215539-7, domiciliada en la República de Ecuador, ciudad Guayaquil.

En virtud de este poder, la mandataria podrá, en nombre y por cuenta del mandante, cumplir todas las obligaciones adquiridas legítimamente por el mandante y que deben ser cumplidas en el Ecuador, así como contestar y presentar demandas ante las cortes y tribunales judiciales o arbitrales ecuatorianos, y comparecer en nombre de la mandante en las diligencias, audiencias y demás actuaciones que en tales procesos se ordenen, y plantear impugnaciones en la vía administrativa ante entidades públicas ecuatorianas y en general comparecer por cuenta de la mandante ante dichas entidades. Este poder subsistirá hasta ser expresamente revocado y se lo otorga para los efectos determinados en el Artículo 6 de la Ley de Compañías del Ecuador.

Cordialmente


FERNANDO ARBELAEZ SOTO
C.C. 71.786.174
ADMINISTRADORA DE INVERSIONES S.A.S.
Representante Legal

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO

Se presentó a la Notaria Diecisiete del Circulo de Medellin el Señor(a):

ARBELAEZ SOTO FERNANDO
Identificado con C.C. 71786174
Y manifestó que el contenido del documento que antecede es cierto, que la firma que en él aparece es suya para constancia se firma.

Medellin 29/12/2014 a las 09:19:17 a.m.


FIRMA

7g7ung7ybigbtgy

R2D2MYNDBBA00T
www.notariaenlinea.com

CARLOS MARIO LONDOÑO CORREA
NOTARIO 17 (E) DEL CIRCULO DE MEDELLIN



NOTARIA 17 MEDELLIN

Medellín, Diciembre 23 de 2014.

-SNC
Vó. So. Jurídico
Grupo Ojois



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: LONDOÑO CORREA CARLOS MARIO
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: NOTARIO ENCARGADO
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: NOTARIAS ANTIOQUIA
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA
(At: - A:)

El: 1/2/2015 12:13:40 p.m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2PBC121340713
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
AMPARO DE LA CRUZ TAMAYO RODRIGUEZ
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: ADMINISTRADORA DE INVERSIONES S.A.S. // JENNY ORRALA
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: PODER ESPECIAL
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 1
(Number of pages: - Nombre de pages:)

070041003617721

Expedido (mm/dd/aaaa): 12/23/2014

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla

